

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****COMISARÍA DE AGUAS**

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP- 1449/2015-SO (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Morón de Almazán (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Santos Regaño Jiménez (72871677H) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea "Cuenca de Almazán" (DU-400037), en el término municipal de Morón de Almazán (Soria), por un volumen máximo anual de 17.125,68 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,94 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,54 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 9 de mayo de 2017, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Santos Regaño Jiménez.

N.I.F.: 72871677H.

Tipo de uso: Ganadero (5.056 cabezas de ganado porcino).

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 17.125,68.

Volumen máximo mensual (m³).

<i>Mes</i>	<i>Volumen máx. mensual</i>	<i>Mes</i>	<i>Volumen máx. mensual</i>
Octubre	1.453,51	Abril	1.406,63
Noviembre	1.406,63	Mayo	1.453,51
Diciembre	1.453,51	Junio	1.406,63
Enero	1.453,51	Julio	1.453,51
Febrero	1.324,57	Agosto	1.453,51
Marzo	1.453,51	Septiembre	1.406,63

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,94.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,54.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "Cuenca de Almazán" (DU-400037).
Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 63

Miércoles, 7 de junio de 2017

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión-Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 9 de mayo de 2017.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterel. 1353

BOPSO-63-07062017